

**EUROPEA
DE COMUNICACIONES, S. A.**

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

NET MACHINE, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de «Europea de Comunicaciones, Sociedad Anónima» y de «Net Machine, Sociedad Limitada» de fecha 30 de abril de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades de acuerdo con el proyecto de fusión aprobado por sus respectivos Consejos de Administración y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, en los siguientes términos:

A) La fusión de las sociedades se efectuará mediante la absorción de «Net Machine, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal por parte de «Europea de Comunicaciones, Sociedad Anónima», sin que proceda efectuar en aquella ninguna ampliación de capital, al ser «Europea de Comunicaciones, Sociedad Anónima» dueña de la totalidad del capital social de «Net Machine, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y no producirse por tanto canje alguno de acciones o participaciones sociales.

B) El patrimonio de «Net Machine, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal se traspasará en bloque, a título universal, a «Europea de Comunicaciones, Sociedad Anónima», quien se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de cualquier tipo, así como de todas las actividades de «Net Machine, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de esta última.

C) Se considera y se aprueba como Balance de fusión, el cerrado al día 31 de diciembre de 2001, siendo el 1 de enero de 2002 la fecha, a partir de la cual se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente las operaciones de la sociedad absorbida.

D) No procede modificar los Estatutos de la sociedad absorbente ya que el objeto social de la absorbida es una actividad que forma parte del de la primera. Asimismo, dado que como se ha expuesto, se trata de una fusión por absorción, se mantendrán los Administradores de «Europea de Comunicaciones, Sociedad Anónima», cesando los de «Net Machine, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.

E) No existen acciones ni derechos especiales en las sociedades absorbente o absorbida, no concediéndose ninguna ventaja a los Administradores de la sociedad absorbente, ni a expertos independientes al no haber sido precisa su intervención, conforme a lo establecido por el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se pone en conocimiento de los socios y acreedores de ambas sociedades que pueden obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el Balance de fusión, así como que los últimos pueden oponerse a la misma, en el plazo de un mes, desde la última publicación de este anuncio y en los términos legales.

Madrid, 10 de mayo de 2002.—Los Secretarios de los Consejos de Administración.—23.139.
2.ª 29-5-2002

**EUROPEA DE INGENIERÍA
Y ASESORAMIENTO, S. A.**

Junta general ordinaria de accionistas

El Administrador general único, de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social sito en Tarragona, calle Jaime I, 39, entre-suelo, el día 25 de junio de 2002, a las diez horas,

en primera convocatoria y de no celebrarse ésta, en segunda convocatoria el día 26 de junio de 2002, a la misma hora, y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) referido al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio 2001.

Tercero.—Reparto de beneficios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria y de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, o a pedir la entrega o envío gratuito de la documentación relativa a las cuentas anuales e informe de gestión.

Tarragona, 8 de mayo de 2002.—El Administrador general único.—23.686.

EUSKADI ESTRELLA, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta compañía ha acordado convocar Junta general ordinaria de socios, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 20 de junio de 2002, a las trece horas, en la calle Miguel Ángel, 23, de Madrid, o al día siguiente, a la misma hora e idéntico lugar, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que desde la fecha de publicación de la presente convocatoria los señores socios tendrán derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los informes y documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria.

Bilbao, 20 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—21.975.

EVEREST 8848, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Valladolid, en el domicilio social, sito en la plaza Madrid, número 3, a las doce horas, del día 24 de junio del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora, el siguiente día veinticinco de junio, en el mismo lugar indicado.

En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión, de la propuesta de aplicación del resultado y de la restante documentación contable, correspondiente al ejercicio de 2001, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

Segundo.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta general.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

De conformidad con lo previsto en los artículos 212, 144 y 152 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, o pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación correspondiente al número 1.º del orden del día y el informe de los Auditores de cuentas.

Valladolid, 24 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.769.

**EXTRACO, CONSTRUCCIONS
E PROXECTOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en carretera de Monforte, acceso Lonja, número 24 (Ourense), el día 28 de junio de 2002, en primera convocatoria a las veinte horas y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración en dicho ejercicio.

Tercero.—Nombramiento si procede de nuevos Auditores de cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades para el depósito de cuentas, protocolización e inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas, redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Ourense, 23 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.668.

FACOSA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para su celebración en el domicilio social de la entidad, sito en rúa Do Tinteiro, número 2, 32001 Ourense, el día 21 de junio de 2002, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 22 de junio de 2002, en el mismo

lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como, de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Delegación de facultades para la protocolización e inscripción de los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta. Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Ourense, 14 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Barreiros Soto.—21.780.

FAPRECOR, S. A.

Se convoca a los socios de «Faprecor, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en la ciudad de Madrid, en el domicilio social de la sociedad, calle Julián Camarillo, 34, el día 20 de junio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del día 21 de junio de 2002 en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2001 y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los socios al examen, en el domicilio social, de los documentos objeto de aprobación o de solicitar su envío gratuito.

Madrid, 24 de mayo de 2002.—El Administrador único, V. Javier Presa Gómez.—24.383.

FATRONIK SYSTEM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, polígono Ibaítarte, sin número, de Elgoibar, el día 13 de junio de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, si hubiere lugar a ello, en segunda convocatoria, el día 14 del mismo mes, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del plan de gestión del ejercicio 2002.

Quinto.—Adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Información sobre la Fundación Fatronik.

Séptimo.—Designación de Interventores para la aprobación del acta de la sesión.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria, los accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Elgoibar, 24 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ignacio Sáez.—24.370.

FAZYX INVERSIONES MOBILIARIAS SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 29 de junio de 2002 en el domicilio social (calle Serrano, 55, Madrid) en primera convocatoria y el día 30 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación de nombramiento de Auditor.

Quinto.—Otogamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general, con voz y con voto, los tenedores de acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en los Registros correspondientes.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, calle Serrano, 55, Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Nota importante: Se prevé que la Junta general de accionistas tenga lugar en segunda convocatoria.

Madrid, 20 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.210.

FERROCARRIL DE SÓLLER, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, en sesión celebrada el día 25 de abril, acordó convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 de junio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 22, a la misma hora, en segunda convocatoria, en los locales de la sociedad, sita en la plaza de España, número 6 (ex calle Castañer, 7), de Sóller, Mallorca (Balears).

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos sociales los señores accionistas que deseen asistir deberán solicitar la correspondiente papeleta, previo depósito de sus acciones o resguardos bancarios en las mismas oficinas de la sociedad, calle Castañer, 7, Sóller, al menos con cinco días hábiles de antelación.

Para la citada Junta general ordinaria registrará el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión, relativos al ejercicio de 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados del ejercicio de 2001.

Tercero.—Cese y elección de Vocales miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Modificación de los artículos 21 y 24 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Redenominación del capital en euros.

Séptimo.—Nombramiento Auditor-Censor de cuentas para el año 2002.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, o designación de Interventores a dicho efecto.

A los efectos legales y estatutarios previstos se hace constar el derecho que corresponde a todos los señores accionistas, de examinar en el domicilio social, en los días laborables de nueve a catorce horas, y con un mínimo de quince días antes de la fecha de la convocatoria, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta sobre resultados, todo ello referido al ejercicio fiscal del año 2001. No obstante, aquellos socios que lo deseen, podrán solicitar les sean enviados a su domicilio el texto íntegro elaborado por el Consejo de Administración referido a los documentos que se presentarán a la Junta, que recibirán de forma gratuita.

Sóller, 10 de mayo de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, Ana Bella Pizá Gerbier.—21.904.

FERRO SPAIN, S. A. (Sociedad absorbente)

FERRO CERAMICS IBÉRICA, S. A.

FERRO COLORES HISPANIA, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Ferro Spain, Sociedad Anónima», «Ferro Ceramics Ibérica, Sociedad Anónima» y «Ferro Colores Hispania, Sociedad Anónima» celebradas con carácter universal, el día 24 de mayo de 2002, en Castellón, aprobaron el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las tres sociedades citadas con fecha 10 de mayo de 2002 y, en consecuencia, la fusión por absorción de «Ferro Ceramics Ibérica, Sociedad Anónima» y «Ferro Colores Hispania, Sociedad Anónima» por «Ferro Spain, Sociedad Anónima», con extinción sin liquidación de las dos primeras citadas y transmisión en bloque de sus patrimonios a «Ferro Spain, Sociedad Anónima» como sociedad absorbente, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del citado proyecto de fusión.

De igual manera las Juntas generales aprobaron los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001, verificados por los Auditores de cuentas de las sociedades.

Siendo «Ferro Spain, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, titular del 100 por 100 del capital social de las sociedades absorbidas, no es necesario ampliar el capital social de «Ferro Spain, Sociedad Anónima», ni fijar el tipo ni el procedimiento de canje de las acciones, así como tampoco modificar los Estatutos sociales de la sociedad absorbente.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir de 1 de enero de 2002.

No existirá ninguna clase de ventajas en relación con los Administradores de las sociedades que se fusionan. No existirán en la sociedad absorbente titulares de acciones de clases especiales o que tengan derechos especiales distintos de las acciones.

De conformidad con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición,